

**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "PAUSA ES POWER-POWERADE MUNDIAL"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ARCA CONTINENTAL LINDLEY en adelante ACL, realizará una promoción comercial a través de los puntos de venta (bodegas) a nivel Nacional y en las cadenas de supermercados Metro, Wong, Plaza Vea, Vivanda, Makro, Tottus, en los C-Stores: Primax, Oxxo, Tambo, Repsol, más ecommerce Rappi y PedidosYa, con publicidad de la promoción en adelante los "establecimientos autorizados"

Datos de la Promoción

Participan la marca POWERADE en los formatos 450 ml (solo Iquitos), 473ML, 600ML, 1LT sabor Mora y Frutas, en adelante "los Productos en promoción", adquiridos a través de "los establecimientos autorizados", que dará la opción de participar en la promoción.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: **"PAUSA ES POWER-POWERADE MUNDIAL"**

2. Premios

| PREMIOS INSTANTANEOS | CARACTERISTICAS | CANTIDAD |
|-----------------------------|---|-----------------|
| TELEVISOR | Televisor Samsung UHD 4K 55" Smart TV Modelo UN55AU7000GXPE. | 10 |
| KIT DEPORTIVO | Consta de: Maletín, Ancho 40, Alto 26 y Fuelle contorno 20. Brandeado de la marca Powerade. Pelota Powerade, alón de fútbol número 5-Circunferencia de 68cm, confeccionado de cuero sintético (PU) de primera calidad. Cosida, de alta resistencia, Tamaño y Peso reglamentario. Producto Powerade 02 six pack (1 six pack de sabor mora en 473ml + 1 six pack de sabor frutas en 473ml) | 120 |
| VALE DE S/100 | Gift Card Visa por S/100 con vigencia por hasta enero 2023. | 1050 |

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 07 de setiembre hasta 31 de octubre de 2022; solo podrán subir la foto hasta el 31 de agosto del 2022 hasta las 11:00 pm.

4. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

5. Modalidad

Premio Instantáneo. (Al Azar Por WhatsApp, premios distribuidos en el periodo promocional).

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 18 años, que realicen en cualquiera de los "establecimientos autorizados" la compra de una botella de la marca POWERADE en los formatos 450 ml (solo Iquitos), 473ML, 600ML, 1LT sabor Mora o Frutas, podrán ganar TELEVISOR 55" SAMSUNG, o KIT DEPORTIVO o VALE DE S/100.00, para participar debes enviar la foto de tu botella destapada de Powerade, responde algunos datos personales y juega a juntar las sílabas: "PAUSA-ES POWER-TV ó "PAUSA-ES POWER-KIT POWERADE" y ganas automáticamente, además también habrá la frase "VALE S/.100" . Para participar solo deberás escribirnos al número de WhatsApp 998 198 813:

b) Detalle de ingreso al WhatsApp 998 198 813:

1. Ingresa al WhatsApp 998 198 813, se emitirá un saludo de bienvenida, te proporcionará datos de los premios y de la promoción, escribe Ok para continuar.
2. Te presentaremos las Bases y Condiciones de la Promoción, que deberás de leerla, encontraras 2 alternativas que deberás seleccionar, si aceptas, estarás listo para empezar.
3. Ingresas algunos datos personales como: teléfono, nombres y apellidos completos, Correo Electrónico, DNI/CE/PTP y dirección
4. Para enterarnos preguntaremos porque medio te enteraste de la promoción y vendrá unas opciones.
5. Canal de compra (opciones)
6. Departamento por el que participas (opciones)

Estos datos son por única vez, si te equivocas habrá una opción para revisar si ingresaste bien tus datos.

7. El Chatbot te emitirá un código, el cual deberás escribir en la imagen de la camiseta de la selección .
8. Toma la foto del Powerade mostrando el código y la botella destapada (no vacía).
9. De inmediato te saldrá una de las palabras, Completa las frases y gana
10. gracias por tu participación!
11. No dejes de comprar productos de Powerade y sigue juntando Silabas para formar tu premio.

7. Entrega de premios

Los premios, serán enviados previa coordinación con el ganador a través de las Empresas Talento Humano 360 para Lima, Huaral, Huacho y Barranca y para el resto del país a través de la empresa T Y S Cargo. El ganador deberá de firmar una Constancia de recepción de premio y adjuntar una copia del DNI al momento de la entrega de su premio

8. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. - ACL, además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A.- ACL y empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A. y se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

9. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería, Permiso Temporal Permanente (PTP) y pasaporte vigente a la fecha del sorteo.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Por cada imagen que suba al WhatsApp tiene una opción, pero deberá concluir la ruta del chatbot.
- Solo podrán ingresar las fotos hasta las 11:00 horas del 31 de agosto del 2022.
- Solo podrá subir por persona 10 opciones al día.

10. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.

-
- De tener documentos vencidos a la fecha del sorteo, no podrá reclamar su premio, quedará automáticamente anulado.
 - No habrá oportunidad de ingreso después del horario indicado en la vigencia de la promoción, si este está fuera de hora se procede a su anulación. (fecha y hora indicada en el inciso 3).
 - No pueden ingresar varias imágenes en una sola foto, tener en cuenta que hay una lectura de imagen que deriva a una opción de participación.
 - No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.